

MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA ACUERDE CON LOS CLUBES DEPORTIVOS, "SEVILLANO DE PIRAGUISMO", "KAYAK-POLO HISPALENSE (PIRAGÜISMO ORIENTACIÓN SUR)" Y "PIRAGUISMO TRIANA", UNA ALTERNATIVA A LOS EXPEDIENTES DE EXPULSIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPAN

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SALIDA	
Nº Exp.....	783
Fecha.....	27/03/2014
Area.....	Grupo Municipal
	de IULV-CA

Sevilla es una ciudad conocida en todo el mundo por su belleza monumental y, entre otras muchas cosas, por el Río Guadalquivir. Nuestro río nos deja un tramo limitado por el Puente de las Delicias y el Parque de San Jerónimo que, en términos piragüísticos, se conoce como la "lámina de agua". Esta superficie, de unos 8.000 metros de longitud, constituye el mejor de los escenarios para que sea reconocida internacionalmente y elegida, año tras año, por los mejores deportistas de las distintas modalidades de remo y piragüismo.

Corría el año 1935 cuando ya por sus aguas se practicaba el piragüismo a la altura del actual Puente de las Delicias de la mano de dos jóvenes de unos 16 años, Joaquín Rodríguez Amores y su amigo Manuel Luque. Con su intuición, peripetia e ilusión se fabricaron sus propias canoas con materiales totalmente naturales: tela y madera. Navegaban en sus embarcaciones practicando un deporte que a fecha de hoy sigue vivo en su mayor esplendor, por lo que podríamos considerarlos los padres del piragüismo que actualmente se practica en Sevilla. Pasado el tiempo, estos adolescentes, y unos amigos que practicaban la natación pusieron sus granitos de arena para que unos años después, se creara el Club Náutico de Sevilla con Anselmo García García como primer presidente, con una base inicial puramente deportiva. Ellos no eran conscientes de la trascendencia deportiva que tendría el piragüismo para Sevilla desde aquellos momentos. Con el paso del tiempo, junto al Náutico, fueron otros clubes los que apostaron por la práctica del piragüismo, como el Labradores y el Mercantil para más tarde sumarse el Piragüismo Lipasam.

Desde el año 1996-1997, los clubes deportivos protagonistas de esta moción: Piragüismo Triana, Sevillano de Piragüismo y Kayak-Polo Hispalense (Piragüismo Orientaciónsur), han puesto al alcance de la población de Sevilla la práctica del piragüismo en sus distintas modalidades y de forma totalmente asequible, a diferencia de un piragüismo específico de la modalidad de pista destinado a jóvenes que no superaran la edad de 16-17 años, con un único objetivo: la competición.

Esta fórmula de práctica del deporte de la piragua, de carácter básico y popular, ha sido posible gracias a la ayuda recibida hasta el año 2011 por el Instituto Municipal de Deportes, que puso las herramientas necesarias para el buen desarrollo de la actividad del deporte de la piragua. Todo el equipamiento, material deportivo complementario, técnicos, mantenimiento, así como aquellos servicios necesarios, los han puesto cada uno de los clubes, permitiendo tres instalaciones deportivas de piragüismo que han funcionado eficazmente en el desarrollo, fomento y promoción de la actividad físico-deportiva del piragüismo, constatado por el amplio bagaje que cada uno ha demostrado a fecha de hoy.

Durante cada día, de octubre a mayo, el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo llena el río de deportistas de élite que comparten la lámina de agua con deportistas aficionados de la ciudad. Los/las mejores palistas y remeros/as a nivel internacional, que realizan sus entrenamientos de invierno en Sevilla, aportan importantes beneficios a nuestra ciudad, situándola en la agenda de todas las selecciones mundiales de remo y piragua como uno de los mejores canales para la práctica de estos deportes a nivel mundial.

Los clubes de piragüismo, afectados por la falta de comprensión del gobierno del PP, contribuyen de forma notable a la generación de un ambiente deportivo en el río que es admirado por todos los deportistas de élite que nos visitan, realizando además multitud de actividades náuticas, que conllevan otra forma de conocer Sevilla desde el río, practicando un deporte. Lo que debiera suponer una iniciativa a potenciar por el gobierno de la ciudad, al ofrecer un atractivo turístico diferente al tradicional, donde podríamos situarnos si queremos ganar cuota de mercado en este sector; está siendo castigado por el PP.

En el año 2009, el gobierno municipal de Sevilla, en la búsqueda por impulsar el turismo de nuestra ciudad creó el "Plan Turístico de Sevilla". Entre las actuaciones previstas, en el referido Plan, se encuentra la construcción, en los bajos del Paseo Marques de Contadero, del Centro de Atención Integral al Visitante, un Centro de Interpretación de la Tapa y un Tablao Flamenco, este último con el lema de "Un Río de Flamenco".

En la actualidad, el Instituto Municipal de Deportes, inmerso en un proceso de privatización generalizada de instalaciones municipales, ha decidido, sin alcanzar consenso alguno con los clubes de piragüismo afectados, establecer una fecha para el desalojo de los clubes alojados en los Bajos del Paseo, Sevillano de Piragüismo, Kayak-Polo Hispalense, además de al Club Piragüismo Triana, que estando en otra ubicación también ha sido instado a abandonar su sede actual.

Como consecuencia, este organismo municipal, después de varias reuniones con los clubes afectados, impone dos únicas alternativas no viables: la primera ubicar a casi quinientos deportistas, sus respectivas embarcaciones y todo el equipamiento bajo la sombra de unas carpas a la intemperie, en los terrenos del actual Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo (C.E.A.R.), dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía; la segunda ubicar el material de los clubes indicados en el interior de unos módulos prefabricados, en el caso del Club Kayak-Polo Hispalense y Piragüismo Triana cederían el uso compartido de una instalación municipal ubicada junto a la Torre Schidlnder de unos 300-350 m² de superficie, en la que actualmente existen dos clubes haciendo uso de ella (unos 100 deportistas). Para el caso del Club Sevillano de Piragüismo, se asigna el uso compartido del antiguo Club Piragüismo Lipasam.

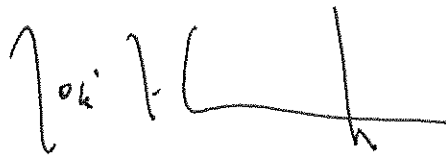
Los clubes Kayak-Polo Hispalense y Sevillano de Piragüismo, afectados como se indicaba anteriormente por las obras que puedan suponer la creación del Centro de Visitantes en los Bajos del Paseo, en ningún momento se niegan a desalojar las instalaciones ocupadas actualmente, siempre y cuando sean reubicados en unas instalaciones independientes dignas y de condiciones adecuadas a las funciones propias de unos clubes deportivos de piragüismo sin ánimo de lucro. Llegado el caso, elaborándose un convenio que recoja el acuerdo entre las entidades afectadas y el Ayuntamiento de Sevilla en el que aparezcan las condiciones del traslado y posibilite de forma duradera unas adecuadas instalaciones a los, en el que queden totalmente constatadas las condiciones del acuerdo. En cuanto al Club Piragüismo Triana, al no estar afectado por las obras de adecuación turística, ni por cualquier otro motivo público indicado con fundamentos, no acepta su desalojo.

Por todo lo expuesto el Grupo de IULV-CA en el Ayuntamiento de Sevilla presenta los siguientes

ACUERDOS

- 1º. Se acuerde, mediante el correspondiente convenio, con los clubes afectados por las obras en los bajos del Paseo Marqués de Contadero, "Sevillano de Piragüismo" y "Kayak-Polo Hispalense (Piragüismo OrientaciónSur" la adecuada reubicación de los mismos, junto al río y en unas instalaciones dignas y adecuadas al número de socios, la oferta de servicios que desarrolla y los recursos necesarios para ello que ya poseen.
- 2º. Se permita continuar en su ubicación actual al Club Piragüismo Triana, mediante el correspondiente convenio.
- 3º. Se acuerde incluir, en el futuro Centro de Atención a Visitantes, un espacio gestionado por los clubes mencionados, en el que se oferte, a los visitantes de la ciudad, la posibilidad de combinar turismo y deporte mediante la puesta en marcha de una actividad turística destinada a mostrar Sevilla desde el río a la par que se practica piragüismo.
- 4º. Se permita la continuidad de la práctica deportiva del piragüismo, mediante un modelo de gestión acorde con las condiciones económicas, técnicas y deportivas de los tres clubes citados, entidades deportivas de base sin ánimo de lucro.

Sevilla, 28 de marzo de 2014



José Manuel García Martínez
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA